

REGLAMENTO IX VERTICAL PROIS DE CANDELARIA 2025

1. ORGANIZACIÓN

La IX VERTICAL PROIS DE CANDELARIA 2025 está dentro del **Open Trail isla de La Palma 2025 y dentro del circuito SKYRUNNING FECAMON 2025.**

La carrera está organizada por el **Ilmo. Ayuntamiento de Tijarafe** contando con la colaboración **FITTERS “TECNIFICACIÓN DEPORTIVA”**.

2. CALENDARIO

La fecha prevista de realización de la misma es la siguiente:

24 de mayo a las 17:30

3. CATEGORÍAS y EQUIPOS.

Podrán participar las personas que lo deseen, según las siguientes categorías. Los menores de edad, deberán aportar junto a la inscripción, una autorización paterna como conformidad a su participación en base al modelo que se facilita en la web www.verticaltijarafe.com, www.tijarafe.es y en el facebook [@verticalproiscandelaria](https://www.facebook.com/verticalproiscandelaria) y en www.gesportcanarias.com.

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	OBSERVACIONES
JUNIOR	2011-2008	Con autorización paterna/materna y DR
PROMESA	2007-1996	Descargo de Responsabilidad
SENIOR	1995-1986	Descargo de Responsabilidad
VETERANO A	1985-1976	Descargo de Responsabilidad
VETERANO B	1975-1966	Descargo de Responsabilidad
MASTER	1965- anteriores	Descargo de Responsabilidad

Los equipos estarán compuestos únicamente por corredores Sénior.

Los clubs podrán inscribir un máximo de 2 equipos, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 corredores, puntuando como máximo los 4 mejores resultados o al menos 3 de ellos, siendo estos de cualquiera de las categorías y sexo.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del enlace publicado en la web www.verticaltijarafe.com, www.gesportcanarias.com, www.tijarafe.es y en www.fitters.es en el Facebook [@verticalproiscandelaria](https://www.facebook.com/verticalproiscandelaria), donde deberá cumplimentar el formulario de inscripción y efectuar el pago directo en el mismo momento de la inscripción.

También se podrán realizar inscripciones de forma directa en los puntos dispuestos por la organización, por ejemplo en las ferias de diferentes carrearas, se irá

informando a través de las redes sociales y la web de ello.

La prueba tendrá un cómputo total de **150** corredores.

Un atleta se considerará debidamente inscrito cuando haya realizado la inscripción mediante formulario y pago de la cuota correspondiente.

Los menores de edad, deberán aportar junto, a la inscripción, una autorización paterna como conformidad a su participación en base al modelo que se facilita en la web.

La cuota para La IX Vertical Proís de Candelaria será de **15€**.

El periodo de inscripción **finalizará el 19 de mayo** a las 23:59 horas.

En caso de no participación por parte del corredor/a, la organización no devolverá en ningún caso el importe de la cuota de inscripción.

La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y en la meta.
- Bolsa del corredor que incluye: camiseta técnica, obsequios varios.
- Bono consumición para cada corredor al finalizar la prueba
- Seguro accidentes y Responsabilidad Civil
- Asistencia sanitaria
- Guardarropa

Para poder inscribirse como equipo lo harán a través del Modelo Oficial que se pondrá a disposición de los clubs en la página web con suficiente antelación a la prueba y que deberá remitirse como máximo 48 horas antes de la hora de comienzo de la misma.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las condiciones establecidas por la Organización de la carrera.

5. PARTICIPACIÓN

Para recoger el dorsal será imprescindible que cada participante presente el DNI y entregar debidamente cumplimentado y firmado el pliego de descargo de responsabilidad y/o autorización de menor de edad, que puede ser descargado en www.verticaltijarafe.com.

El cronograma previsto para la carrera será el siguiente:

HORARIO	DESCRIPCIÓN
Viernes 23 de mayo 17:00 a 20:00 horas	Recogida de dorsal
Sábado 24 de mayo 14.00-16.00 horas	Recogida de dorsal
15 min. antes de la salida	Check - in salida
17.30 horas	Comienzo de prueba
Cierre de carrera	1.45 horas de la salida del último corredor

Observaciones: este cronograma puede variare bajo decisión de la organización.

6. MATERIAL OBLIGATORIO

Para participar en la carrera cada deportista deberá llevar consigo el siguiente material obligatorio:

- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1.20 x 1.20).
- D.O.I. Documento oficial de identidad (DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducir etc.)
- Silbato.
- Móvil con batería y saldo suficiente y que coincida con el número que está en la inscripción.
- Botella de agua, al menos de ½ litro.

El uso de bastones está permitido con la siguiente limitación, aunque puede utilizarse sin proteger las puntas, en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

7. RECORRIDO

La salida será en el Proís de Candelaria y la llegada se situará en la calle Tajodeque.

Todo el recorrido transcurrirá por senderos locales, pistas y carreteras secundarias.

El circuito o recorrido de la carrera estará debidamente especificado, medido y publicado en el www.verticaltjarafe.com y [facebook @verticalproiscandelaria](https://www.facebook.com/verticalproiscandelaria), donde se hará inclusión de ficha técnica y memoria descriptiva con kilometraje, avituallamientos, controles y visualización de ruta GPS / KMZ o equivalente.

8. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de baliza de color vivo y harina.

Los participantes deberán portar desde la salida y durante toda la carrera hasta la llegada a meta el dorsal entregado, debiendo estar colocado en el pecho y sin doblar ni recortar, a fin de ser verificado y ser localizado durante la carrera, así como el material obligatorio.

9. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y/O ANULACIÓN DE LA PRUEBA

La organización no aplazará ni suspenderá la carrera, a excepción de que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas y desfavorables o causas excepcionales así lo justifiquen. La organización preverá siempre un itinerario alternativo con el fin de garantizar la realización de la carrera y evitar así su aplazamiento o suspensión. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido. En este caso la clasificación se establecerá según el orden y tiempo de llegada a dicho punto.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios

alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

10. CRONOMETRAJE

La prueba consta de un sistema de cronometraje que estará controlado por personal cualificado determinado por la organización y situará controles para asegurarse que todos los corredores completan el recorrido.

Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en de su modalidad, es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo.

11. AVITUALLAMIENTOS

Existirán dos avituallamientos, uno líquido a mitad de recorrido, situado en la pista de El Canal, y un segundo avituallamiento líquido y sólido que estará localizado en la meta.

Los participantes deberán mantener limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber sin dejar un solo envase fuera de los recipientes habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata. Los avituallamientos dispondrán de una primera parte donde se recogerá la bebida y comida y una segunda parte anexa al avituallamiento donde deberán depositar los residuos que pudieran portar.

No se permitirá entregar ningún material, bebida o alimento a los participantes salvo en los puntos de avituallamientos colocados por la organización, este hecho si se produjera conllevaría la descalificación del corredor/a.

12. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Las posiciones individuales vendrán dadas por el orden de llegada.

La clasificación de los equipos vendrá dada por los puntos obtenidos según su posición y la puntuación que otorga la Tabla 1 del punto 2.1.7. del reglamento DEL OPEIN TRAIL LA PALMA.

13. PREMIOS

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de la general y a los 3 primeros de cada categoría y medalla finisher para cada participante. La entrega de premios forma parte de la competición y como tal, los premiados deberán estar presentes en el acto de entrega de premios para optar a los trofeos y/o premios que se entreguen. Se premiará también al primer corredor local, masculino y femenino.

Así mismo se entregará un premio a la primera Tijerafera y al primer Tijerafero de la clasificación general.

14. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPETIDORES

- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo a personal de la organización más

cercano y a la mayor brevedad posible.

- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios (envases, papeles, etc.) hasta los puntos de recogida de residuos que estarán preparados para ello.

- Todos los participantes deberán realizar el recorrido marcado por la organización.

- Los participantes deberán seguir las instrucciones de los miembros de los controles durante el recorrido.

- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

- Todos los participantes deben ser conocedores y respetar el presente Reglamento aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá comunicarlo a la organización

15. SEGURIDAD

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas y personal necesarios hasta la hora de cierre de carrera. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados. El recorrido pudiera no estar cerrado al tráfico en algunas zonas, por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y policía local. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono.

Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba, en base a ello, cada corredor/a por el hecho de participar acepta de antemano las condiciones pactadas en materia de coberturas e indemnizaciones de la póliza de seguro de accidentes colectivo previstas por la organización.

16. DESCALIFICACIONES y CONSIDERACIONES

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento o alguno de los siguientes puntos:

- no complete la totalidad del recorrido.
- no respete el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- deteriore o ensucie el entorno.
- no lleve su dorsal bien visible y completamente desplegado.
- desatienda las indicaciones de la organización.
- no preste auxilio a un compañero accidentado.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Los participantes están obligados a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente,

negligencia, así como de los objetos de cada participante en caso de no cumplir este punto.

El hecho de inscribirse en la carrera hace que el participante acepte cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

17. RESPONSABILIDADES Y SEGURO DE ACCIDENTE

Los participantes lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera.

La Organización contratará seguro de Responsabilidad Civil para todos aquellos corredores no federados, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma, y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

18. DERECHOS DE IMAGEN

La organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivos, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro actor promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

19. JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de competición es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Estará compuesto por el Sr/a. Concejal de Deportes del Ayuntamiento y 2 miembros de las entidades organizadoras/patrocinadoras.